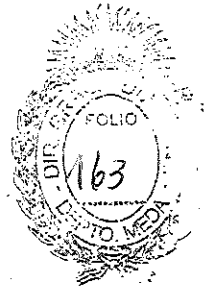
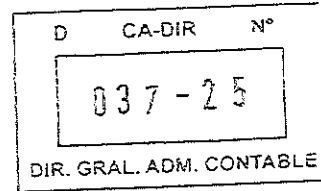


H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES,

6 DE ABR. 2025

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el EXP-0013823-2024-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada, de etapa única - Nacional N° 02/2025, relativa a la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de inspección por rayos x y de los arcos detectores de metales pertenecientes a la HCDN, con opción a prórroga".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 017/2025 de fecha 12 de febrero de 2025, obrante en copia fiel del original a fojas 59/106, con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, b), 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018.

Que conforme al artículo 30, inciso 2 del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 107 la difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 108 la "Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar", cursándose invitaciones a CINCO (5) firmas del rubro, a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (UAPE) y a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS (CAC), luciendo la constancia de mail de las invitaciones efectuadas a fojas 109.

Que a fojas 112 luce el Acta de Apertura de fecha 26 de febrero de 2025 donde consta la recepción de DOS (2) propuestas pertenecientes a ELINON ARGENTINA S.A. obrante a fojas 114/121 y DAINIPPON ELECTRONIC S.A. obrante a fojas 122/133.

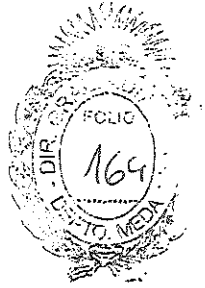
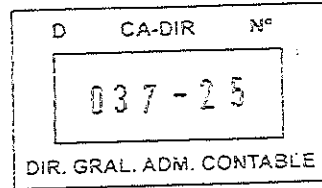
Que a fojas 141 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Seguridad y Control, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 149/150 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 12/2025, se expidió aconsejando: **PREADJUDICAR** a ELINON ARGENTINA S.A.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN

[Firma]
MARTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación



en el renglón N° 2, ítem 1 y 2; y a DAINIPPON ELECTRONIC S.A. en el renglón N° 1, ítem 1, 2 y 3; ambas por resultar sus ofertas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 151/152.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 207/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada, de etapa única - Nacional N° 02/2025, relativa a la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de inspección por rayos x y de los arcos detectores de metales pertenecientes a la HCDN, con opción a prórroga".

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase a ELINON ARGENTINA S.A. CUIT 30-64632654-7 en el renglón N° 2, ítem 1 y 2 por un importe total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL (\$3.870.000), y a DAINIPPON ELECTRONIC S.A. CUIT 30-61932269-6 en el renglón N° 1, ítem 1, 2 y 3 por un importe total de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$14.532.000); en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, resultando un monto global de adjudicación de PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL (\$18.402.000).

ARTÍCULO 3°.- Asígnase Orden de Mérito conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente Acto.

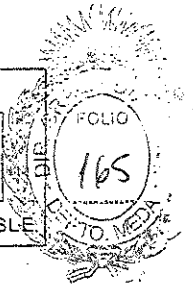
ARTÍCULO 4°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Firma]
M. N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
037-25		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes órdenes de compra.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

[Signature]
Sr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Dirección General Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

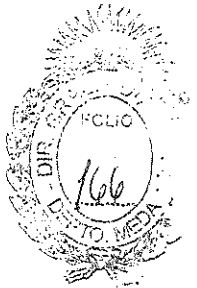
[Signature]
MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación

D CA-DIR N°

037-25

DIR. GRAL. ADM. CONTABLE



ANEXO I

REGLON N°	ITEM N°	ELINON ARGENTINA S.A.	DAINIPPON ELECTRONIC S.A.
1	1	NO COTIZA	OM1
	2	NO COTIZA	OM1
	3	NO COTIZA	OM1
2	1	OM 1	NO COTIZA
	2	OM 1	NO COTIZA

Cr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Dir. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MIRTA M. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.